

ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE ASESORÍAS VACANTES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LOS CENTROS DE PROFESORADO TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

El órgano de selección designado por la Resolución de 1 de junio de 2020 del Director General de Personal, de conformidad con lo dispuesto en su base séptima:
Fase I. Valoración de méritos.

ACUERDA:

Primero.- Hacer pública en el Anexo I la relación provisional de admitidos y excluidos respectivamente, junto con las puntuaciones obtenidas, en la FASE I del proceso de selección, en régimen de comisión de servicios, de asesorías vacantes de formación del profesorado en los Centros de Profesorado territoriales, convocadas por Resolución de 1 de junio de 2020.

Segundo.- El plazo para presentar alegaciones y subsanar los defectos, en su caso, es de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web www.educaragon.org

Tercero.- Los solicitantes que presenten alegaciones o subsanaciones deberán hacerlo en los lugares y según lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, y además deberán remitir por correo electrónico a la dirección formacionprofesorado@aragon.es una copia de las mismas en el plazo establecido en el apartado Segundo de este Acuerdo, a fin de agilizar este trámite.

Zaragoza, 16 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SELECCIÓN

Fdo. **Gustavo Arce fustero.**

